

Rosario, 17 de abril de 2017

**VISTO:** La necesidad de cubrir vacantes a horas cátedra de nivel secundario de la asignatura Química del plan de estudios vigente, dependiente del Departamento de Física, Biología y Química, Área Química de esta Escuela;

La vigencia del "Reglamento de concursos para Docentes de Nivel Secundario y Técnico Superior de los Establecimientos Preuniversitarios dependientes de la Universidad Nacional de Rosario (Ordenanza 664/2010 C.S.)

**CONSIDERANDO:** Que por medio de la Resolución N° 219/2016 y sus Anexos I y II se cumplimentó al trámite previsto en el Artículo 3° del "Reglamento de concursos para Docentes de Nivel Secundario y Técnico Superior de los Establecimientos Preuniversitarios dependientes de la Universidad Nacional de Rosario (Ordenanza 664/2010 C.S.)

Que por Resolución N° 4231/2016 el Señor Rector dispuso el llamado a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición para designar docentes en DIECISEIS (16) horas cátedra de Nivel Medio de planta permanente dependientes del Departamento de Física, Biología y Química, Área Química" de la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" de la UNR, conforme se detallan en el Anexo I de la mencionada resolución.

Que el Honorable Consejo Superior tomó intervención que le compete y designó a los miembros de Comisión Asesora según resulta de la Resolución C.S. N° 1653/2016;

**LA DIRECTORA NORMALIZADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO  
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Llamar a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para designar docentes en DIECISEIS (16) horas cátedra de Nivel Medio de planta permanente dependientes del Departamento de Física, Biología y Química, Área "Química" de la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" de la UNR.

**RESOLUCIÓN N° 161/2017**

Anal. Prog. LILIANA G. SORIA  
Secretaría Administrativa  
Dirección Gral. de Administración



O.P.N. y Llo. en Administración  
GABRIELA ZAMBONI  
Directora Normalizadora



**ARTÍCULO 2º** - Hacer saber que la cantidad de horas cátedra a concursar corresponden a los módulos previstos en el Anexo I de la Resolución N° 219/2016 y que el procedimiento para cubrir las vacantes se regirá por lo establecido en el mencionado Anexo I.

**ARTÍCULO 3º** - Comunicar que la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de antecedentes, entrevista y prueba de oposición estará integrada del siguiente modo:

#### Miembros Titulares

D'ANGELO, María Angela	DNI N° 23.399.346	Docente
FARINA, Juan Alberto	DNI N° 11.581.963	Docente
REVIGLIO, Ana Claudia	DNI N° 23.281.500	Docente
ROSENFELD, Verónica Lis	DNI N° 18.296.573	Docente
GARNICA, Agustina Gisel	DNI N° 40.449.987	Graduados
CUFFARO, Virginia Lara	DNI N° 41.859.708	Estudiantil

#### Miembros Suplentes

VILA, Helvio	DNI N° 17.571.376	Docente
ROUTABOUL, Marisa	DNI N° 20.598.716	Docente
ZANARINI, Diego Pedro	DNI N° 28.394.253	Docente
CAVIGLIA, María Belén	DNI N° 17.234.394	Docente
POSTIGLIONE, Agustina	DNI N° 40.366.556	Graduados
CHACON, Nicolás	DNI N° 41.886.144	Estudiantil

**ARTÍCULO 4º** - Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas del Establecimiento en el horario de 8.00 a 12.00 desde el 05/06/2017 y hasta el 09/06/2017.

#### RESOLUCIÓN N° 161/2017

Anal. Prog. LEIANA G. SORIA  
Secretaría Administrativa  
Dirección Gral. de Administración



C.P.N. y Lic. en Administración  
GABRIELA ZAMBONI  
Directora Normalizadora



**ARTÍCULO 5º** - A los fines del cumplimiento de los plazos previstos para la recepción de las inscripciones y todo lo referente a la sustanciación del presente concurso no serán considerados como inhábiles los días en los que se lleven a cabo medidas de fuerza con independencia del sector que las disponga, docente o no docente.

**ARTÍCULO 6º** - Regístrese, comuníquese y procédase a su comunicación conforme lo establecido en el Artículo 5º de la Ordenanza 664/2010 C.S.

**RESOLUCIÓN Nº 161/2017**

Prof. Mag. LILIANA G. SORIA  
Secretaría Administrativa  
Dirección Gral. de Administración



C.P.N. y Lic. en Administración  
GABRIELA ZAMBONI  
Directora Normalizadora